



PERÚ

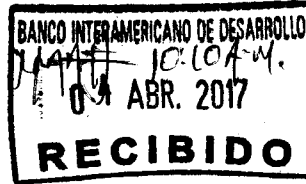
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Despacho Ministerial

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Isidro, 03 ABR. 2017

**OFICIO N° 100 -2017/VIVIENDA/DM**



Señor  
**ALFREDO EDUARDO THORNE VETTER**  
Ministro de Economía y Finanzas  
Jr. Junín 319, Cercado de Lima  
Lima.-

**Asunto:** Cooperación Técnica no reembolsable para la Preparación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I).

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que en el marco de las conversaciones sostenidas con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para realizar los estudios específicos para la preparación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I), programa prioritario para el sector agua y saneamiento en el Perú; y en ese contexto, expresarle nuestro interés de concretar una cooperación técnica no reembolsable con recursos financieros del BID.

El proyecto en preparación tiene como objetivo contribuir a la reducción de la brecha de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población de los Centros Poblados del ámbito rural del Perú de manera sostenible, incluye componentes para: i) ejecución de obras de agua potable y saneamiento básico; ii) fortalecimiento del servicio y gestión de la sostenibilidad; y iii) estudios y diseños de proyectos que contribuyan al cierre de brecha de acuerdo a la Programación Multianual del sector.

Los componentes que incluye el programa, requerirán de estudios especializados para proceder a su adecuado diseño de operación y facilitar su implementación.

En tal sentido; solicitamos al MEF iniciar los trámites ante el BID a fin de concretar su apoyo mediante cooperación técnica para financiar los estudios que requiera el diseño e implementación del programa. Asimismo, solicitamos que el BID sea el ejecutor de dichos recursos.



Registro N°	785		
Para acción de:	E. ORELLANA		
Fecha	05	04	17
Archivo			I.F.

[www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe)

Paseo de la República N° 3361  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Telf. 2117930



PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Despacho Ministerial

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Para mayor detalle se adjunta el Informe N° 119-2017/VIVIENDA/MMCS/PNSR/DE.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
.....  
**EDMER TRUJILLO MORI**  
Ministro de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento

SRI:

EDGAR

ORELLANA.

CC: Banco Interamericano de Desarrollo- BID

[www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe)

Paseo de la República N° 3361  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Telf. 2117930

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 119 -2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE**

A : **ING. GUSTAVO PABLO OLIVAS ARANDA**  
Viceministro de Construcción y Saneamiento

De : **Ing. JOSE MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA**  
Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural

Asunto : Cooperación Técnica no reembolsable para la Preparación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I).

Referencia : a) Misión de Identificación del BID, del 21 al 24 de febrero de 2017  
b) Informe N° 123-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP

Fecha : Miraflores, 30 MAR 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención a los resultados de la Misión de Identificación del BID realizada del 21 al 24 de febrero de 2017.

Al respecto, para conocimiento y fines se adjunta el Informe N° 123-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP, emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto en donde se informa sobre el particular.



Asimismo, se adjunta el proyecto de comunicación del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministro de Economía y Finanzas solicitando el inicio de los trámites correspondientes ante el BID.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**JOSE M. KOBASHIKAWA MAEKAWA**  
Director Ejecutivo  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
Viceministerio de Construcción y Saneamiento  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 123 -2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP**

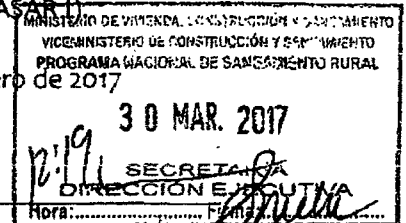
**A :** Ing. JOSE MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA  
Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural

**DE :** Eco. CESAR HUERTAS VELASQUEZ  
Jefe de Unidad (s) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO :** Cooperación Técnica no reembolsable para la Preparación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I)

**REFERENCIA :** Misión de Identificación del BID, del 21 al 24 de febrero de 2017

**FECHA :** Miraflores, 30 de marzo del 2017



Mediante el presente, me dirijo a usted en atención a los resultados de la Misión de Identificación del BID realizada del 21 al 24 de febrero de 2017.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. El Gobierno, estableció como una de las prioridades para su gestión durante el 2016-2021 cerrar las brechas de agua y saneamiento, específicamente en las zonas rurales del país.
2. En este contexto, oportunamente una Misión de Identificación del BID visitó el Perú con el propósito de revisar el estado de los estudios técnicos, ambientales, económicos, sociales, financieros e institucionales, así como iniciar el diálogo con los funcionarios y técnicos de las instituciones involucradas en la preparación de un Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural, a fin de contribuir al cierre de brechas de agua y saneamiento en el área rural.
3. Los objetivos específicos de la misión fueron: (i) revisar la estructura y sustento de los estudios de pre inversión a nivel de perfil (PIP) y los estudios definitivos, de los proyectos que integrarán el Programa, y que servirán para la preparación y aprobación de la operación de crédito; (ii) acordar con el MVCS el esquema de coordinación y aprobación de los estudios en desarrollo; (iii) definir el alcance de los componentes del Programa; (iv) analizar el esquema de ejecución, monitoreo y seguimiento del Programa; (v) revisar el cronograma de trabajo de preparación del Programa ; y (vi) recopilar información para preparar el Perfil de la Operación de Préstamo (PP), documento interno del Banco
4. Al respecto, se ha acordado con el BID la preparación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural - PIASAR I (PE-L1226), cuya aprobación está prevista para el segundo semestre de 2017. La operación de préstamo tendrá como objetivo contribuir al incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico sostenibles a una población aproximada de 100,000 habitantes de diferentes localidades rurales del país.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

5. Uno de los aspectos más importantes del Programa está referido a los criterios de focalización de los centros poblados donde se intervendrá, tratando de que se logre cubrir a la mayor población posible, en el menor tiempo y con el menor costo, apoyando de esta manera al cierre de brechas en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, objetivo principal del gobierno de Perú. Asimismo, dado que el Programa Nacional de Saneamiento Rural es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, especializada en agua y saneamiento en el ámbito rural, por ello en el marco de sus competencias será quien ejecute el Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR I (PE-L1226).
6. En ese contexto, y con el fin de continuar los procedimientos administrativos correspondientes, es necesario que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento comunique al Ministerio de Economía y Finanzas el interés que tenemos en concretar una cooperación técnica no reembolsable con recursos financieros del BID que permita realizar los estudios específicos para la preparación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I).
7. Por tal motivo, se adjunta el proyecto de comunicación del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministro de Economía y Finanzas solicitando el inicio de los trámites correspondientes ante el BID.

Atentamente,

  
**CESAR A. HUERTAS VELASQUEZ**  
Jefe de Unidad (s) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto  
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

## Perú

### Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I) PE-L1226

#### AYUDA MEMORIA: MISIÓN DE IDENTIFICACIÓN

21 al 24 de febrero de 2017

#### I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Una Misión de Identificación del BID visitó la República de Perú con el propósito de revisar el estado de los estudios técnicos, ambientales, económicos, sociales, financieros e institucionales, así como iniciar el diálogo con los funcionarios y técnicos de las instituciones involucradas en la preparación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I – PE-L1226), que cuenta con la participación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- 1.2 La Misión estuvo integrada por: Javier García, María Julia Bocco, German Sturzenegger, María Eugenia de la Peña y Manuela Velásquez (INE/WSA); Raúl Muñoz (VPS/ESG); Cromwell Alfaro (consultor), Israel Fernández, Ana Cueva y Edgar Orellana (WSA/CPE), quien presidió la misión.
- 1.3 Se sostuvieron reuniones de trabajo y entrevistas con las siguientes personas: Sr. Gustavo Olivas, Viceministro de Construcción y Saneamiento, Oscar Pastor, Director de la Dirección de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento; José Kobashikawa, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, Cesar Huertas, Alejandro Gómez, Saúl Ascarruz, Edilberto Párraga, Carolina Cossio, Germán López, Hoberted Escobedo, Lenina Moya, Gladys Guerrero, Daniel Carrera, Ana María Caller (Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR); Juan Candía (MEF). La misión agradece el apoyo recibido por parte de los representantes de todas las entidades participantes.

#### II. OBJETIVOS

- 2.1 Los objetivos de la misión fueron: (i) revisar la estructura y sustento de los estudios de preinversión a nivel de perfil (PIP) y los estudios definitivos, de los proyectos que integrarán el Programa, y que servirán para la preparación y aprobación de la operación de crédito; (ii) acordar con el MVCS el esquema de coordinación y aprobación de los estudios en desarrollo; (iii) definir el alcance de los componentes del Programa; (iv) analizar el esquema de ejecución, monitoreo y seguimiento del Programa; (v) revisar el cronograma de trabajo de preparación del Programa; y (vi) recopilar información para preparar el Perfil de la Operación de Préstamo (PP), documento interno del Banco.
- 2.2 Se sostuvo la reunión de trabajo inicial con el Viceministro de Construcción y Saneamiento, Sr. Gustavo Olivas y el Director Ejecutivo del PNSR, Sr. José Kobashikawa, para acordar el alcance del Programa y los temas a ser considerados en la preparación del mismo. En la sesión de cierre participaron también los señores: Jesús Ruitón (DGIP-MEF), Valentín Cobeñas y Marcos Félix (DGETP-MEF). En esta última se informó los resultados de la misión, y se establecieron algunos acuerdos y el calendario tentativo de aprobación de la operación.



### III. RESULTADOS Y COMPROMISOS

3.1 **Objetivo del Programa.** El objetivo general del Programa es contribuir a la reducción de la brecha de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población de los Centros Poblados del ámbito rural del Perú de manera sostenible. Los objetivos específicos del Programa son: (i) extender la cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en Centros Poblados rurales en concordancia con las metas establecidas en el Plan Nacional de Inversiones 2014 - 2021; (ii) promover el uso adecuado y de calidad de los servicios por parte de la comunidad beneficiaria; (iii) fortalecer la capacidad de gestión de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y Áreas Técnicas Municipales (ATM); y (iv) apoyar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en sus funciones normativa, de planificación y de asistencia técnica en agua y saneamiento.

3.2 **Componentes del Programa.** El Programa estará estructurado en tres componentes:

**Componente 1 – Obras de Agua Potable y Saneamiento Básico:** Este componente tiene por objetivo incrementar el nivel de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico (disposición sanitaria de excretas e higiene) en Centros Poblados rurales que actualmente carecen de dichos servicios mediante la construcción de nuevos sistemas, ampliación de sistemas existentes de abastecimiento de agua potable, de disposición sanitaria de excretas e higiene. Se financiarán sistemas de potabilización de agua, redes de conducción de agua cruda, redes de distribución de agua potable, tanques de almacenamiento, conexiones intra-domiciliarias, y unidades básicas de saneamiento. Como resultado de este componente se espera que aproximadamente 300 Centros Poblados cuenten con sistemas integrales de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, beneficiando aproximadamente a 120.000 habitantes.

**Componente 2 – Fortalecimiento del Servicio y Gestión de la Sostenibilidad:** El Programa financiará acciones que promuevan la participación de la población y la generación de esquemas de gestión y asistencia técnica auto sostenibles, que integre las soluciones de agua potable y saneamiento básico con intervenciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional a las JASS y ATMs. Este componente financiará la realización de las siguientes actividades: (i) capacitación y acompañamiento a los Centros Poblados en temas de salubridad, higiene y cultura de pago; (ii) capacitación en aspectos operacionales y administrativos y apoyo en la gestión del servicio a las JASS; (iii) apoyo a la conformación y capacitación a las ATMs para que brinden asistencia técnica a las JASS en aspectos administrativos y operacionales; (iv) apoyo a la conformación y capacitación de Núcleos Ejecutores en la administración y ejecución de los proyectos y (v) apoyar al Viceministerio de Construcción y Saneamiento en el desarrollo de estudios, normas, reglamentos e instrumentos relacionados con los servicios de agua potable y saneamiento básico. Como resultado de este componente se espera que 300 Centros Poblados cuenten con servicios de agua potable y saneamiento básico de calidad y sostenibles.

**Componente 3 – Estudios y Diseños:** El Programa financiará el diseño de proyectos para nuevos Centros Poblados priorizados por el MVCS que contribuyan a cerrar las brechas en saneamiento, de acuerdo a la Programación Multianual del sector. Específicamente: (i) estudios requeridos para levantar la línea de base para los nuevos Centros Poblados; (ii) estudios de pre inversión pública en el marco del nuevo sistema nacional de inversiones de Perú "Invierte.pe"; (iii) estudios y diseños definitivos; y (iv) actividades de socialización y consulta.

3.3 **Costo y modalidad de financiamiento.** Durante la misión, el MVCS presentó al Banco un Programa (portafolio de proyectos) por un monto aproximado de US\$ 320 millones para financiar 300 proyectos. De acuerdo a lo asignado en la programación entre el MEF



y el Banco para el 2017, el financiamiento para este Programa es de US\$100 millones, para financiar aproximadamente 90 proyectos.

Cabe indicar que el portafolio de los 300 proyectos cuenta con estudios de viabilidad aprobados por la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) del MVCS y la Unidad Ejecutora Delegada, en el marco del SNIP. Para el segundo semestre del presente año, se espera contar con todos los estudios definitivos aprobados que permitirían iniciar su inmediata ejecución.

Ante una consulta del MVCS, el Banco informó que en caso de que el país quiera adelantar la ejecución de los proyectos, el Banco podría reembolsar gastos con cargo a la operación, siempre que las adquisiciones cumplan con los procedimientos similares a los del Banco. Esto sería a partir de la aprobación del Perfil de la Operación de Préstamo (PP) lo cual se prevé que ocurrirá en el mes de abril de 2017.

- 3.4 **Aspectos técnicos.** Muestra de proyecto: El equipo revisó algunos estudios definitivos, identificando que cuentan con todos los elementos necesarios y en principio cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por el Banco. Sin embargo, el equipo de proyecto realizará el análisis detallado de los estudios definitivos de la muestra.

Soluciones de saneamiento básico: En cuanto a las soluciones de saneamiento básico de los proyectos, el equipo del Banco revisó junto con el equipo del MVCS los prototipos de las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS), tanto las de arrastre hidráulico como las composteras con la finalidad de reducir los costos financieros de las UBS lo que permitiría beneficiar a un mayor número de Centros Poblados. Los costos de las unidades se reducirían derivado de: i) la optimización del área útil de las unidades; ii) el cambio de los materiales de construcción; y iii) la supresión de los lavatorios dentro de las unidades. El equipo del MVCS trabajará bajo los lineamientos de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento DGPPCS y la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento DGPRCS, en el nuevo diseño de la UBS para el cálculo de los nuevos costos, para afinar el dato de ahorro con respecto al prototipo actual; se estima que sería alrededor del 20% de los costos actuales.

Captación de agua de lluvia para abastecimiento de agua en Centros Poblados rurales: El Banco a solicitud del MVCS compartió tanto los lineamientos técnicos como la estructura general del Programa de México. Se acordó realizar un taller en el que se compartan las experiencias de México, Paraguay y Brasil en captación de agua de lluvia, así como pilotos que viene realizando el Programa Amazonía Rural del PNSR. Asimismo, se acordó colaborar en el desarrollo de normativa para este tipo de infraestructura. El Banco apoyará estas acciones con recursos de la Cooperación Técnica asociada a la operación de préstamo, para su aplicación en los Centros Poblados de la sierra y particularmente de la selva peruana.

- 3.5 **Aspectos Económicos.** Los proyectos que se financien con el Programa deberán tener una evaluación económica que permita estimar los beneficios netos esperados por el mismo. Durante la misión se revisó una muestra de los estudios de preinversión a nivel de perfil y estudios definitivos de los proyectos que se financiarían con el Programa. Para el caso de agua potable, estos expedientes incluyen un análisis costo-beneficio para cada uno de los proyectos. Estas evaluaciones en principio cumplen con los requisitos exigidos por el Banco, sin embargo, serán revisadas en detalle y serán actualizadas en caso que sea necesario. Para esta revisión, el MVCS se comprometió a enviar toda la información que tengan disponible relacionada con la Evaluación Social, incluyendo cuestionario, bases de datos, etc. Para el caso de saneamiento básico, los estudios de preinversión a nivel de perfil y estudios definitivos incluyen el análisis costo-efectividad de una única alternativa para cada proyecto. Con el fin de cumplir con las políticas del Banco, se realizará un análisis costo-beneficio de las intervenciones de saneamiento





básico. Se utilizará la metodología de valuación contingente a través de la realización de encuestas socioeconómicas a una muestra representativa de los beneficiarios para estimar la Disposición a Pagar por las Unidades Básicas de Saneamiento. El levantamiento de las encuestas será financiado con recursos de cooperación técnica.

- 3.6 **Aspectos financieros y sostenibilidad.** Durante la misión se revisaron los aspectos relativos a la sostenibilidad de las inversiones de algunos estudios de preinversión a nivel de perfil y estudios definitivos entregados, mismos que contienen información relativa a la institucionalidad de las JASS, cálculo de la cuota familiar propuesta para cubrir los costos de operación y mantenimiento de las inversiones a financiar, y propuesta de fortalecimiento de las JASS y ATMs. Estos proyectos en principio cumplen con los requisitos exigidos por el Banco, sin embargo, serán revisados en detalle y serán actualizadas en caso que sea necesario. Para la preparación del Anexo financiero del Programa, el MVCS se comprometió a enviar el anexo de gestión social donde se incluyen los aspectos relativos a la sostenibilidad de inversiones de los 90 proyectos que integrarán la muestra del Programa de préstamo y que contienen estudios definitivos aprobados. En el componente 2 del Programa, se financiarán acciones para la sostenibilidad de las inversiones, a través del fortalecimiento de las JASS y ATMs, entre otras.
- 3.7 **Aspectos Institucionales.** Durante la misión se acordó el esquema de ejecución del Programa, donde el ejecutor del mismo será el PNSR, manteniendo como brazo ejecutor central una estructura similar a la del PROCOES, pero optimizada en sus recursos humanos. Este esquema de ejecución viene funcionando de manera satisfactoria en la ejecución del proyecto PE-X1104, por lo que se acuerda mantenerlo para el nuevo Programa en preparación, aprovechando de esta manera la capacidad y experiencia existente en proyectos financiados por el BID, disminuyendo la curva de aprendizaje. Como parte del análisis SECI, se presentará una propuesta de conformación de la citada unidad ejecutora, para su análisis y definición por parte del MVCS y del Banco. Asimismo, el PNSR apoyará la ejecución y supervisión del Programa, a través de las Áreas de Gestión Territorial de la Unidad Técnica de Gestión Territorial del PNSR, recientemente creadas y que tendrán presencia en las 24 regiones del país. El Banco contratará en las próximas semanas a un consultor institucional para realizar la Evaluación de Capacidad Institucional (SECI) del organismo ejecutor que requiere el Banco, así como para definir en detalle el esquema de ejecución del Programa. También se actualizará el Manual Operativo del Programa PE-X1004 (MOP-PROCOES) para el Programa actual. Dentro de las modalidades de ejecución de obras en este Programa, se incluirá adicionalmente a la modalidad de ejecución por contrata, la de núcleo ejecutor, conforme se viene realizando en el PROCOES. El Banco analizará esta última modalidad con la finalidad de incluirla dentro del contrato de préstamo.
- 3.8 **Aspectos Ambientales.** Durante la misión, se revisó con el MVCS la documentación social y ambiental de algunos de los proyectos de la muestra para pre-identificar los impactos sociales y ambientales de la operación y los requerimientos de información. La información presentada corresponde a los estudios y documentación ambiental y social necesarias para los estudios de preinversión a nivel de perfil, que se requieren para la preparación de dichos proyectos a nivel estudio definitivo. El MVCS informó que los proyectos de la muestra cuentan con las certificaciones ambientales y permisos exigidos por la legislación local y que se realizaron sesiones de socialización y consulta con los Centros Poblados. Por lo tanto, estos proyectos en principio cumplen con los requisitos exigidos por el Banco, sin embargo, serán revisados en detalle y complementados en caso que sea necesario. El MVCS se comprometió a remitir información que permitirá elaborar el plan de gestión social y ambiental del Programa.



- 3.9 **Aspectos Sociales.** Se revisaron los estudios definitivos de algunos proyectos de la muestra, en los que se identificaron las siguientes actividades en materia de intervención social: i) fortalecimiento a los Centros Poblados en materia de educación sanitaria, ambiental y pago por el servicio, ii) fortalecimiento a las JASS en administración, operación y mantenimiento, y iii) fortalecimiento a las ATMs para brindar asistencia técnica a las JASS. Se observó que los expedientes contenían los costos asociados a las actividades de intervención social y se acordó que el MVCS enviará los Planes de Implementación de la Gestión Social de cada PIP. En materia de ejecución de las actividades de intervención social incluidas en los estudios definitivos, el Ministerio presentará una propuesta al Banco sobre el esquema de ejecución específico para estas actividades. Se analizará la posibilidad de realizar una evaluación de impacto que identifique los beneficios asociados al modelo de núcleo ejecutor versus el modelo de contratación externa.
- 3.10 **Aprobaciones del Programa por parte del Gobierno.** Se acordó que en el marco del Sistema Invierte.pe, el MVCS: (i) designará la Unidad Formuladora del Programa (UF) al interior del PNSR; (ii) deberá incluir dentro de la Programación Multianual de Inversiones, los PIP que serán financiados por la operación de crédito, esto antes del 30 de abril de 2017; (iii) incluirá dentro de la formulación de la Ley del presupuesto del 2018, los recursos para el Programa. Se aclaró, que tratándose de un Programa que incluye los PIP, entre otras actividades, la UF aprobará el citado Programa, el mismo que se elaborará tomando como base la información del Perfil del Programa y de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD), que el equipo del Banco elaborará como parte de sus procedimientos internos.
- 3.11 **Cooperación Técnica.** Durante la misión, el Gobierno confirmó la necesidad de contar con recursos de Cooperación Técnica (CT) para apoyo operativo-técnico al MVCS en la preparación y ejecución inicial del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I, PE-L1226). El monto de la CT será de US\$500,000 y por solicitud del Gobierno, el BID será el ejecutor de la misma. Los entregables de las consultorías deberán contar con la aprobación del beneficiario (MVCS), quien designará una contraparte técnica para la coordinación y seguimiento de todos los productos de la CT.

La CT está estructurada en tres componentes: (i) Componente 1: Estudios de Base, Pre inversión e Inversión (USD 350.000), donde se financiarán estudios de pre inversión pública en el marco del nuevo sistema nacional de inversiones de Perú "Invierte.pe", se apoyará la elaboración de la Programación Multianual y otros instrumentos requeridos dentro del nuevo sistema, estudios para complementación de los aspectos de ingeniería, institucionales, ambientales, financieros, sociales y económicos, y actividades de socialización y consulta; (ii) Componente 2: Instrumentos de Gestión y Planificación (USD 50.000), el cual incluye la financiación de estudios para la preparación del Programa y la elaboración de instrumentos para la gestión y ejecución del proyecto (e.g. Matriz de Resultados, Manual de Operaciones del Programa, herramientas de gestión y monitoreo, análisis financiero de los organismos operadores de la muestra, y la actualización capacidad institucional organismo ejecutor); (iii) Componente 3: Fortalecimiento del Sector – Desarrollo de Capacidades (USD 100.000), donde se financiarán actividades y estudios relacionados al fortalecimiento de la capacidad de gestión del MVCS y de los gobiernos municipales y regionales, en materia de asistencia técnica, desarrollo de normas técnicas, planificación sectorial e investigación.

El Componente 3 incluye el desarrollo de productos que contribuyen a la sostenibilidad de los servicios. Se identificaron, entre otros, los siguientes productos: i) sistematizar la información obtenida a través del Cuestionario sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural; y ii) desarrollo de una propuesta de alineación de



indicadores entre el citado cuestionario y el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).

#### IV. PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE APROBACION


- 4.1. **Cronograma de aprobación.** La aprobación al interior del Banco está prevista para noviembre de 2017. En función de la verificación de la información de los proyectos de la muestra, el equipo podría adelantar la fecha de aprobación.
- 4.2. Se determinaron las siguientes acciones futuras con las respectivas fechas tentativas para su ejecución:

Acción	Fecha	Responsable
Carta del MVCS al MEF solicitando la CT	21 de marzo	PNSR
Envío de términos de referencia de las actividades a ser financiados con la CT	21 de marzo	PNSR
Cuadro de control de 90 proyectos de la muestra indicando estado detallado de estudios socio-ambientales y autorizaciones correspondientes	21 de marzo	PNSR
Envío de Guía de Procedimientos de Formación de los núcleos ejecutores	21 de marzo	PNSR
Carpeta electrónica con información de estudios socio-ambientales y autorizaciones correspondientes para cada uno de los proyectos	23 de marzo	PNSR
Planes de Implementación de Gestión Social de los estudios definitivos incluyendo actividades de sostenibilidad de inversión.	23 de marzo	PNSR
Anexos de la Evaluación Socioeconómica de cada uno de los Proyectos.	23 de marzo	PNSR
Propuesta para el fortalecimiento de las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) de los Gobiernos Regionales	23 de marzo	PNSR
Cálculo de costos de UBS optimizado y Planos finales	23 de marzo	PNSR
Informe preliminar SECI	10 de abril	BID
CT aprobada por el Banco	28 de abril	BID

- 4.3. Además de las acciones mencionadas, el Banco remitirá la presente Ayuda Memoria a la Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público para su conocimiento



  
 Sr. Gustavo Olivas  
 Viceministro de Construcción y  
 Saneamiento

  
 Sr. Edgar Orellana Arévalo  
 Jefe de Equipo de Proyecto